

Señora

Marcela Estefanía Salazar Pañora

Gerente de TRANSXTAR S.A.

En la ciudad de Cuenca a los 20 días del mes de Junio de 2018, entre los señores CEDENTE:

Señora Marcela Estefanía Salazar Pañora y su cónyuge Señor Caballero Sánchez Toledo Ángel

Luis, accionista de la compañía TRANSXTAR S.A. quien tiene a su haber 782 acciones del valor

de USD \$ 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO Señor Edgar Marcelo Uyaguari Uyaguari

Especificando que ante la ausencia de mi cónyuge Señor Ángel Luis Caballero Sánchez Toledo

Se adjunta a este documento el poder legal otorgado hacia mi persona.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en

Celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

La compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Señor Edgar Marcelo Uyaguari

Uyaguari una acción de las 782 que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular

a la Superintendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la Inscripción en el libro de acciones

y accionistas por intermedio de la gerencia, para constancia

De la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen

derecho.

ATENTAMENTE:



FIRMA CEDENTE

Sra. Marcela Estefanía Salazar Pañora

C.C. 030111478-1



FIRMA DEL CESIONARIO

Sr. Edgar Marcelo Uyaguari Uyaguari

C.C. 015003193-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **030111478-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR PAÑORA MARCELA ESTEFANIA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA HUAYMACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
ANGEL LUIS CABALLERO SANCHEZ TOLEDO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR COELLO JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAÑORA DUTAN ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-29

ES33302222

00000007

DIRECTOR GENERAL *[Signature]*
JEFE DEL CENSO *[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

044 **044 - 280** **0301114781**
JUNTA N° **NÚMERO** **CÉDULA**

SALAZAR PAÑORA MARCELA ESTEFANIA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
CUENCA **ZONA**
CANTÓN
SAN SEBASTIAN
PARRQUIJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 015003193-8

APellidos y Nombres: UYAGUARI UYAGUARI EDGAR MARCELO

Lugar de Nacimiento: AZUAY

Sexo: HOMBRE

Fecha de Nacimiento: 1994-04-06

Nacionalidad: ECUATORIANA

Estado Civil: SOLTERO

San Bartolomé



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: UYAGUARI MIGUEL ARSECO

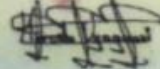
APellidos y Nombres de la Madre: UYAGUARI ZOLA TRANSITO

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA, 2016-10-28

Fecha de Expiración: 2026-10-28

V4443V4442

San Bartolomé



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

004 **004 - 184** **0150031938**

UYAGUARI UYAGUARI EDGAR MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

SEXO
CANTÓN

SAN BARTOLOME
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



DZ4089633

01/201



JUAN A. MONCADA Y DEL PRADO
 NOTARIO
 C/ MAYOR, N.º 19 - 2.º B
 28921 ALCORCON
 TEL. 91 611 10 50
 FAX: 91 642 55 68
 moncada @ notariado . org

R.

NÚMERO OCHOCIENTOS SEIS.-----

ESCRITURA DE APODERAMIENTO.-----

En Alcorcón, a veintidós de mayo de dos mil
 dieciocho. -----

Ante mí, JUAN ANTONIO MONCADA Y DEL PRADO,
 Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con
 residencia en Alcorcón, -----

-----COMPARECE: -----

DON ANGEL LUIS CABALLERO SANCHEZ-TOLEDO, mayor de
 edad, casado, asesor comercial, provisto de doble
 nacionalidad española y ecuatoriana, vecino de
 VALDEMORO (MADRID), calle CANTABRIA, N.º 9, 3.º
 Prta.A; y provisto de D.N.I. y N.I.F. español número
 08029568S. -----

INTERVIENE en su propio nombre y derecho. Y
 MANIFIESTA que su número de cédula de ciudadanía
 ecuatoriana es 175050646-9. -----

Me aseguro de su identidad por su reseñado
 documento nacional de identidad español que me

exhibe y devuelvo. -----

Le juzgo con capacidad legal suficiente para el otorgamiento de esta escritura de APODERAMIENTO que redacto conforme a minuta facilitada por el compareciente y, al efecto, -----

-----OTORGA -----

Que confiere poder general generalísimo, tan amplio y bastante como en Derecho se requiera y sea preciso a favor de su esposa DOÑA MARCELA ESTEFANIA SALAZAR PAÑORA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, gerente, vecina de Cuenca (Ecuador) y provista de cédula de ciudadanía número 03011478-1.

Para que en su nombre y representación pueda ejercer las siguientes facultades: -----

PRACTICAR toda clase de actos, diligencias y gestiones ante cualesquiera autoridades, empresas y personas naturales o jurídicas en ECUADOR, especialmente en la ciudad de CUENCA (ECUADOR), en cuanto a la realización de todo tipo de gestiones hasta su conclusión final de ventas, transferencias de acciones en la Super de Compañías, y todo tipo de trámites en instituciones bancarias y financieras, pudiendo firmar escritos y documentos necesarios que requiera la Empresa "TRANSXTAR,

DZ4089634

01/2018



S.A." facultando a la apoderada sin limitación alguna; y a los indicados efectos solicitar documentos, certificaciones y liquidaciones, formular reclamaciones, peticiones e instancias y firmar los documentos, notificaciones y diligencias que se requiera y ejecutar cuanto en Derecho proceda. -----

Quedan hechas las reservas y advertencias legales. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. -----

-----ASI LO OTORGA -----

ratifica y firma, leída que ha sido por mí al compareciente, íntegramente y en alta voz esta escritura, por renuncia a su derecho a hacerlo por

sí, de que le advertí. -----

Y, yo, el Notario, doy fe: de que a mi juicio el otorgante tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente, y del total contenido de este instrumento público, que queda extendido en dos folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, números DZ4090563 y DZ4090564 yo, el Notario, reitero fe. -----

Sigue la firma del compareciente.- Signado: Juan Antonio Moncada y del Prado. -Rubricados y sellado.

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89

BASES DE CALCULO: Sin Cuantía

ARANCEL APLICABLE: 1, 4, Nª 8

DERECHOS ARANCELARIOS -

Base de IVA: 36,06 €, Base sin IVA :0,60 €, Cuota

IVA :7,57 €, Total: 44,23 €

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de DON ANGEL LUIS CABALLERO SANCHEZ-TOLEDO, en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números DZ4089633 y el siguiente. ALCORCON, el mismo día de su otorgamiento. DOY FE. -----





DZ4090581

01/2018

TESTIMONIO DE PARTICULARES DE PROTOCOLO.-----

Yo, DON JUAN ANTONIO MONCADA Y DEL PRADO,
 Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, DOY
 FE: En el correspondiente protocolo de mi cargo al
 final de la escritura por mí autorizada el día
 VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, con el
 número de protocolo 806, figura la diligencia
 siguiente: -----

"DILIGENCIA DE SUBSANACION.-----

(Referida a la escritura número 806 de mi
 protocolo general ordinario). -----

En Alcorcón, mi residencia, a VEINTIDÓS DE MAYO
 DE DOS MIL DIECIOCHO.- -----

Ante mí, JUAN ANTONIO MONCADA Y DEL PRADO,
 Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid,
 comparece: -----

DON ANGEL LUIS CABALLERO SANCHEZ-TOLEDO, mayor de
 edad, casado, asesor comercial, provisto de doble
 nacionalidad española y ecuatoriana, vecino de
 VALDEMORO (MADRID), calle CANTABRIA, N.º 9, 3º

Prta.A; y provisto de D.N.I. y N.I.F. español número
08029568S. -----

Identifico al compareciente por su Documento
Nacional de Identidad reseñado. -----

INTERVIENE en su propio nombre y derecho.- ----

Tiene, a mi juicio, la capacidad legal
necesaria para formalizar esta **DILIGENCIA DE**
SUBSANACION, y, al efecto, -----

-----**OTORGA**-----

Que por error se hizo constar que la cédula de
ciudadanía de la apoderada **DOÑA MARCELA ESTEFANIA**
SALAZAR PAÑORA era el número 03011478-1, cuando en
realidad el número correcto de la referida cédula
es 030111478-1.- -----

Permito al compareciente la lectura de esta
diligencia. Enterado según dice, hace constar su
aprobación al contenido de esta diligencia extendida
en el presente folio de papel timbrado, y la firma.

De todo lo cual, yo, el Notario, doy fe". -----

Signado: Juan Antonio Moncada y del Prado.-
Rubricado y sellado. -----

Alcorcón, a VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL
DIECIOCHO. DOY FE. -----

